



## RESOLUCIÓN Nº 222 /2.021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID Nº 396.618".

Asunción, 03 de Mayo del 2.021-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación Nº 05/2021, de fecha 22 de Abril de 2021, del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 05/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y **IMPRESORAS** Y FOTOCOPIADORAS" **TONER** PARA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 396.618, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución Nº 139/2021 de fecha 15/03/2021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 05/2021, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA CD Nº 05/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 396618, a las siguientes empresas:

> ✓ EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos para el Lote 1.-"TONER 429350-9), FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER" por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000.-

Dulo, de Gestión Documenta ecretaria General - I.P.T.A.

ING. ACR. EDGAR







## RESOLUCIÓN Nº 922/2.021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID Nº 396.618".

- ✓ SHIROSÁWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0), para el LOTE Nº 2 TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000.-
- ✓ GOLDEN PACK S.A. (Ruc.: 80057605-5), para el LOTE Nº 3 TONER PARA IMPRESORA MARCA HP por un Monto Mínimo de Gs. 7.500.000.- y un Monto Máximo de Gs. 15.000.000.-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 053/2021, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se expidió en los términos de su Memorando DAJ Nº 45/21, de fecha 03/05/2021.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$  3.788/10;

## EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1%-

ADJUDICAR, el llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 396618, a las siguientes empresas:

- ✓ EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Ruc.: 429350-9), para el Lote 1.- "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER" por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000.-
- ✓ SHIROSAWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0), para el LOTE Nº 2 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA" por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000.-
- ✓ GOLDEN PACK S.A. (Ruc.: 80057605-5), para el LOTE Nº 3 "TONER PARA IMPRESORA MARCA HP" por un Monto Mínimo de Gs. 7.500.000.- y un Monto Máximo de Gs. 15.000.000.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administraçión y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

COMUNICAIR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Artículo 2º

Igr. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py